

<http://idp.uoc.edu>

Monográfico «III Congreso Internet, Derecho y Política (IDP). Nuevas perspectivas»

ARTÍCULO

Primeras jornadas profesionales sobre la protección de datos en la Universidad

Maite Casado Cadarso

Fecha de presentación: julio de 2007

Fecha de aceptación: julio de 2007

Fecha de publicación: septiembre de 2007

Resumen

En el marco del III Congreso IDP, Internet, Derecho y Política, tuvo lugar la celebración de la 1.ª jornada profesional que analizó el tratamiento de datos en las universidades. Se puso de relieve la necesidad de tener una política clara de tratamiento de datos y de las correspondientes auditorías con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación. Estas medidas comportan a la larga un beneficio para la propia Universidad ya que suponen proteger la información -uno de los activos fundamentales- y contribuyen a la racionalización de los procesos y de los medios de que dispone la Universidad.

Palabras clave

protección de datos, auditorías, información, política de seguridad

Tema

Protección de datos

1st Professional Seminar on Data Protection at Universities

Abstract

Within the framework of the III ILP Conference on Internet, Law and Politics, the 1st Professional Seminar was held in order to analyse data processing at universities. The seminar emphasised the need for a clear policy on data processing, as well as the corresponding audits to ensure compliance with the existing legislation. Such measures will eventually prove beneficial to the University itself as they are intended to protect information - a fundamental asset - and help to rationalise the processes and resources that the University has at its disposal.

Keywords

data protection, audits, information, security policy

Topic

Data protection

Dentro del III Congreso Internet, Derecho y Política, tuvo lugar, el día 8 de mayo, la celebración de las primeras jornadas profesionales dedicadas a la protección de datos en la Universidad.

Estas jornadas contaron con la asistencia de profesionales y técnicos responsables de la protección de datos en las diferentes universidades catalanas, y tenían como objeto poder reflexionar y debatir sobre los diferentes problemas con los que se encuentra este colectivo en el desarrollo de sus tareas habituales.

Con el fin de poder abordar este tema desde una perspectiva práctica y de diálogo, que permitiera encontrar a los diferentes operadores posibles soluciones a los problemas que les comporta la aplicación de la normativa de protección de datos en el entorno universitario, se inició la jornada de trabajo con las exposiciones de dos especialistas en la materia: Ricard Martínez, profesor de Derecho constitucional de la Universitat Oberta de Catalunya, y Eugenio Fernández, director de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Los dos ponentes abordaron el tema desde la perspectiva de la propia experiencia, dado que ambos trabajan en universidades premiadas con el Premio a las Mejores Prácticas de las Administraciones Públicas Europeas en materia de protección de datos, que anualmente otorga la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El profesor Ricard Martínez planteó su ponencia sobre un argumento central: que la implantación de una política de protección de datos en la compleja realidad jurídica y técnica que presentan actualmente las universidades no es un hito inalcanzable con costes excesivos, sino un reto que comporta beneficios para el funcionamiento de la Universidad, porque, por una parte, supone proteger la información, que es uno de sus activos fundamentales y, por otra parte, contribuye a la racionalización de los procesos y de los medios de que dispone la Universidad.

Asimismo, manifestó que para conseguir este objetivo eran fundamentales determinadas herramientas, como la realización de auditorías en materia de protección de datos por parte de personal adscrito a la organización de la propia Universidad, el compromiso y apoyo necesarios por parte de los responsables de la estructura universitaria y el conocimiento de la necesidad de proteger los

datos personales por parte de los usuarios de los diferentes sistemas de información de que dispone la Universidad.

Una vez alcanzado un primer nivel de protección de la información, el profesor Ricard Martínez manifestó su preferencia por un sistema basado en preauditorías en materia de protección de datos, es decir, un sistema preventivo del riesgo que detecte las necesidades que, en materia de protección de datos, pueda ir teniendo la respectiva Universidad.

Por su parte, Eugenio Fernández insistió en la necesidad de introducir la protección de datos dentro de un plan estratégico que comprometa en esta materia a cada universidad y que este plan estratégico se sitúe dentro de un plan integral con objetivos prefijados y acciones determinadas para realizar.

Este ponente manifestó que consideraba indispensable que existiera un compromiso por parte de los usuarios de los sistemas de información y concluyó que, a su entender, era fundamental que el responsable de los ficheros o tratamientos no fuera la Universidad o un alto responsable dentro de su estructura organizativa, sino que consideraba más eficaz que se designaran como responsables de los tratamientos los órganos concretos que, en la práctica, gestionan y deciden respecto de cada aplicativo informático o tratamiento de datos.

Eugenio Fernández señaló también que es necesario disponer de especialistas informáticos que conozcan de manera detalla este ámbito material, así como la importancia de que el personal que trabaja en las universidades tenga también conocimientos en materia de protección de datos, dado que los usuarios de la información tienen que ser conscientes de la importancia del activo con el que trabajan, tanto a efectos de poder determinar las necesidades en materia de protección de datos como para contribuir a la implementación de las medidas de seguridad necesarias.

Las dos ponencias, dado su planteamiento práctico y ameno, generaron un debate dinámico donde los asistentes pudieron plantear diferentes cuestiones y problemas que los ponentes analizaron proponiendo posibles soluciones concretas. El debate fue moderado por Maite Casado, jefe del Área de Inspección de la Agencia Catalana de Protección de Datos, que pudo aprovechar la

ocasión para recordar a los asistentes las competencias de esta agencia en relación con las universidades ubicadas en el territorio de Cataluña, así como las cuestiones que, en relación con la materia de protección de datos en

el ámbito universitario, han llegado hasta las diferentes autoridades de control que velan por el derecho fundamental a la autodeterminación informativa.

Cita recomendada

CASADO, Maite (2007). «Primeras jornadas profesionales sobre la protección de datos en la Universidad». En: «III Congreso Internet, Derecho y Política (IDP). Nuevas perspectivas» [monográfico en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 5. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<<http://www.uoc.edu/idp/5/dt/esp/casado.pdf>>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

Sobre la autora

Maite Casado

Licenciada en Derecho por la UAB. Máster en Derecho penal por la UB. Funcionaria facultativa licenciada en Derecho del Cuerpo de Mossos d'Esquadra. Abogada habilitada por el Gabinete Jurídico de la Generalitat. Jefe del Área de Inspección de la Agencia Catalana de Protección de Datos.